

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de acceso libre.*

Advertido error material en el anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 199, de 14 de octubre de 2020), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de acceso libre, se procede a la rectificación del citado anexo. Asimismo advertido error en el texto del apartado tercero párrafo segundo de la citada Resolución, procede su corrección.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo de la Resolución 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 199, de 14 de octubre de 2020), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Administrativo/a, por el sistema de acceso libre.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el anexo de la Resolución de 29 de septiembre de 2020 rectificado, al cual lo sustituye.

Tercero. Aquellas solicitudes de Petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud Petición de centro de destino que anulará la anterior.

Cuarto. Corregir el apartado tercero párrafo segundo de la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

En la página núm. 93.

Donde dice:

«La documentación acreditativa de la dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento deberá ser presentada, de forma electrónica a través de la VEC, acreditándose a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos (certificados expedidos por la FNMT, sistema de clave concertada permanente expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT o de un código de usuario y clave de acceso).»

Debe decir:

«La documentación acreditativa de la dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento deberá ser presentada, de forma electrónica a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía (Presentación Electrónica General), al que se accederá desde la web <https://juntadeandalucia.es/servicios.html> accediendo con el certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.»

Sevilla, 14 de octubre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## A N E X O

### PLAZAS OFERTADAS

ADMINISTRATIVO/A - ACCESO LIBRE			
			TOTAL PLAZAS:
			266
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1207	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERÍA	1
	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERÍA	3
	1209	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
	1920	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	13
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	4
CÁDIZ	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	2
	2211	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	3
	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	4
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	1
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	4
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	4
CÓRDOBA	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	1
	3211	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	1
	3213	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	1
	3214	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	2
	3920	HOSP. UNIV .REINA SOFÍA	16
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	1
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	2

00179459

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
GRANADA	4210	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	6
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	2
	4212	DISPOSIT. APOYO GRANADA	6
	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	21
	4923	HOSPITAL DE BAZA	3
	4926	HOSP.UNIV. SAN CECILIO	12
HUELVA	5206	DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDÉVALO CENTRAL	3
	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	2
	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	2
	5920	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	4
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	3
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	2
JAÉN	6208	DISPOSIT. APOYO JAÉN-NORTE	1
	6210	DISPOSIT. APOYO JAÉN-SUR	1
	6211	DISPOSIT. APOYO JAÉN	2
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	13
	6921	HOSPITAL DE ÚBEDA	1
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MÁLAGA	7211	DISPOSIT. APOYO MÁLAGA	4
	7212	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	3
	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	1
	7214	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	1
	7215	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	2
	7216	DISPOSIT. APOYO SERRANIA	2
	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	30
	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	8
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA DE RONDA	2
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	2
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	2
SEVILLA	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	7
	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	2
	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	2
	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	2
	8221	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	1
	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCÍO	22
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	13
	8925	HOSPITAL DE VALME	8
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	2